DECRETO 1090 DE 2016

(julio 11)

D.O. 49.931, julio 11 de 2016

por el cual se concede la Orden del Mérito Industrial en la categoría de Gran Oficial a Laboratorios Baxter S. A.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Libro 2, Parte 2, Título 1, Capítulo 9, Sección 2 del Decreto 1074 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno nacional creó la Orden del Mérito Industrial con el propósito de reconocer, a través de su otorgamiento, la labor de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que realicen actos notables en el fomento de la industria nacional y presten servicios eminentes en su desarrollo.

Que Laboratorios Baxter S. A. es una compañía multinacional estadounidense de tecnología médica y farmacéutica que ingresó en el año 1956 y cumple sesenta (60) años de presencia ininterrumpida en nuestro país, dedicándose a la fabricación de productos y servicios hospitalarios y renales, centrados en la mejora de la calidad asistencial, tanto para los pacientes como para el sector hospitalario. En el campo renal, ha trabajado incansablemente en la búsqueda de soluciones a los problemas de la humanidad, logrando hacer grandes aportes, como el primer riñón artificial en 1956 y la Diálisis Peritoneal Ambulatoria en 1976.

Que Laboratorios Baxter S. A. tiene como objeto social desarrollar, manufacturar y

mercadear productos y servicios hospitalarios que salven y sostengan la vida de los pacientes con hemofilia, desórdenes inmunológicos, enfermedades contagiosas, enfermedad renal, trauma y otras condiciones médicas crónicas o agudas, al igual que desarrollar mercadeo de productos y servicios para varios tipos de terapias, suministro de soluciones intravenosas y drogas premezcladas, productos de nutrición enteral, parenteral y de anestesia, entre otros.

Que Laboratorios Baxter S. A. tiene como misión más importante salvar vidas, proporcionando tratamientos imprescindibles para algunas de las enfermedades que agobian a la población colombiana.

Que Laboratorios Baxter S. A. actualmente cuenta con una planta de producción en Cali de dispositivos médicos, soluciones intravenosas y soluciones para la terapia renal, y cuenta con una red de más de 50 clínicas renales, atendiendo a más de 9.000 pacientes, a través de su empresa filial RTS – Renal Therapy Services.

Que Laboratorios Baxter S. A. se erige hoy como una de las más importantes empresas del país, aportando a mejorar la salud de los colombianos con un amplio portafolio de productos para el tratamiento de condiciones médicas complejas y generando empleo alrededor de 2.000 personas de todo el país y, a nivel global, tiene más de 50.000 empleados. De igual manera, Baxter apoya a sus colaboradores colombianos mediante programas de capacitación y desarrollo integral y programas de balance vida-trabajo, para que crezcan humana y profesionalmente: todo dentro de un ambiente cordial de respeto y cooperación.

Que Laboratorios Baxter S. A. efectuó, para el 2015, ventas en Colombia por valor de $548.428.397.oo y, a nivel mundial, las mismas superaron los USD 10.000 millones.

Que Laboratorios Baxter S. A. ha recibido diferentes reconocimientos por los logros alcanzados en su trayectoria en la Industria Farmacéutica, entre ellos:

• Cruz Esmeralda Salud & Seguridad, otorgada por el Consejo Colombiano de Seguridad (2009).

• Premio a la mejor gestión en salud ocupacional, otorgado por la A.R.P. SURA, Administradora de Riesgos Laborales (2011).

• Premio Nacional a la Excelencia y a la innovación de la Gestión, otorgado por la Corporación Calidad (2011).

• Premio al Mérito Exportador – Adicomex (2015).

• Sello de Carbono Neutro – CC, DAGMA, Icontec (2016).

• Finalista – Eficiencia Energética – Ministerio de Minas y Energía (febrero 2016).

Que Laboratorios Baxter S. A. ha estado comprometida con incrementar el acceso a la salud, colaborando con diferentes organizaciones y ONG y desde el año 2008; ha trabajado con Operación Sonrisa para ayudar a los niños en estado de vulnerabilidad con labio leporino y paladar hendido y ha donado más de 27.000 unidades de soluciones y dispositivos médicos, los cuales han hecho posible más de 7.000 cirugías a lo largo y ancho del país.

Que Laboratorios Baxter S. A., por intermedio de la Fundación Baxter Internacional, donó a Operación Sonrisa más de 300 millones de pesos, en el primer semestre de 2016, para incrementar la capacidad de atención de su centro en Bogotá.

Que Laboratorios Baxter S. A. ha implementado una firme filosofía de gestión integral y pone permanentemente en marcha programas de mejoramiento continuo en todos sus procesos.

Que Laboratorios Baxter S. A. ha cumplido con sus metas medioambientales propuestas para el 2015, logrando reducir significativamente su impacto en la naturaleza. Así mismo,

tomando como base el año 2015, redujo el uso de recursos naturales así: agua (-46%), energía (-26%), generación de residuos (-34%).

Que Laboratorios Baxter S. A., en su planta de Cali (Valle del Cauca), opera con los estándares globales más altos de calidad en la manufactura de soluciones y dispositivos médicos, con talento 100% colombiano.

Que la orden del Mérito Industrial, en cualquiera de sus jerarquías, será otorgada por el Gobierno nacional a través de un decreto, con fundamento en el estudio que de manera previa realice el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Que previo estudio del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el Gobierno nacional,

DECRETA:

Artículo 1°. Otorgamiento de la Orden del Mérito Industrial. Concédase la Orden del Mérito Industrial, en la categoría de Gran Oficial, a la compañía multinacional Laboratorios Baxter S. A., como homenaje de reconocimiento a su notable contribución y aportes a la industria nacional.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de su fecha de publicación en el Diario Oficial.

Publíquese, y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de julio de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Comercio, Industria y Turismo,

María Claudia Lacouture Pinedo.